

## Fabián Améndola, abogado de la familia Báez Sosa: "Pudimos demostrar en el juicio que los ocho le pegaron a Fernando"



Fabián Améndola, uno de los abogados de la querrela que representó a la familia [Báez Sosa](#), aseguró que pidieron prisión perpetua para los ocho acusados **«porque actuaron de manera mancomunada e hicieron todo para que Fernando muriera»**, al tiempo que remarcó que si el Tribunal **«no toma la teoría de la coautoría funcional debería dividir entre coautores y partícipes necesarios»**.

«Si hubiera alguna duda para el tribunal y si cree que alguno no ejerció violencia directa contra Fernando, la situación no variaría porque a partir de la coautoría funcional ese que no le pegó pero que estuvo en el ataque y formó parte de ese hecho tendría la misma pena. **Pudimos demostrar en el juicio que los ocho le pegaron»**, precisó el letrado en declaraciones al programa «Tardes Policiales» por XLFM Radio.

---

Además, agregó: «Y si los jueces no quieren tomar la teoría de la coautoría funcional, tendrían que dividir entre coautores y partícipes. **La jurisprudencia dice que el que participa en una cuestión como esta es partícipe necesario**».

En ese sentido, remarcó que **«después de lo que pasó en el juicio se pudo demostrar que los ocho le pegaron a Fernando»**, al tiempo que reveló que dos detalles le indignaron del juicio.

«Además de volcar la responsabilidad en los que quisieron salvarle la vida a Fernando, **también me indignó la actitud de los imputados porque vinieron al debate y se sentaron en un recinto donde estaban Graciela (Sosa) y Silvino (Báez) y no tuvieron la menor empatía con ellos**. No te digo un pedido de perdón pero alguna palabra por la víctima. Ninguno de ellos hizo eso y se vinieron a victimizar», evaluó el letrado.

Améndola se refirió a la posibilidad de que los ocho procesados –**Máximo Thomsen, Ciro Pertossi, Luciano Pertossi, Lucas Pertossi, Ayrton Viollaz, Enzo Comelli, Matías Benicelli y Blas Cinalli**– no reciban prisión perpetua y en ese sentido, indicó: «Esto no es un partido de fútbol en el que uno busca ganar por ganar. Qué mejor hubiera sido que Fernando no hubiera muerto y todo quedaba en tentativa de homicidio. **Ahí hablaríamos de otra cosa**».



«No nos es grato pedir una prisión perpetua para ellos, pero cuando pasó lo de Juan Guarino y Alejo Milanesi estuvimos de acuerdo y nos convencimos de que no tuvieron participación activa, por lo que no podemos pedirle a ellos perpetua. **Lo mismo Tomas Colazo de hecho le puso la mano a Thomsen para que deje de patear**», detalló.

Y enseguida añadió: «A los ocho que estaban detenidos sí les corresponde perpetua porque actuaron de manera mancomunada e hicieron todo para que Fernando muriera. No dejaron que nadie se acerque a ayudarlo y la primera persona que se le acerca a Fernando es cuando ellos se fueron. **No dejaron que nadie esté**».

Améndola sostuvo que en caso de que haya otra condena inferior a los 35 años también lo entendería como justicia, pero aclaró: «**Justicia es lo que entendemos que les corresponde a los ocho imputados y es lo que pusimos en los alegatos**».

El letrado también afirmó que los rugbiers «**estuvieron tres años presos y transitaron el juicio oral con una soberbia, incluso le contestaron mal a la fiscalía**».

---

«**Son ocho personas que están detenidas hace tres años y todavía tienen el tupé de venir a presentarse a un juicio de esa manera.** Imaginate lo que eran estos tipos las noches de los hechos con el poder que le daba la fuerza grupal que tenían», precisó.

Y agregó: «Facundo (Améndola), mi hijo, leyó y mostró en su alegato un chat anterior al hecho, de horas antes, donde una persona de Zárate le decía ´che, Fulano nos dijo que nos iba a cagar a palos´ y los procesados dijeron ´vos quedate tranquilo que si te tocan, ellos ya saben´. **Todos los que los conocían sabían que con esta gente no se podían meter porque podían terminar mal. Bueno, Fernando Báez Sosa no lo sabía**».

## El alegato de la defensa

Calificó la declaración de los rugbiers en el alegato del defensor Hugo Tomei como algo **«claramente fingido»** y explicó que según los psicólogos «eso se llama culpa persecutoria, que es un pedido de disculpas porque te persigue una condena, ya que pedís la disculpa del tribunal que te va a condenar y no de la víctima».

Asimismo, consideró que Máximo Thomsen lloró porque **«de los ocho es el que más conciencia tiene de cual será el futuro de ellos»**, mientras que también señaló que la sentencia en este juicio **«va a servir no solo para la jurisprudencia, sino también para la sociedad»**.



«Si tenés un hijo que practica uno de estos deportes en los cuales la práctica misma hace que tu hijo tenga una importante contextura física o adquiera destrezas que puestas al servicio de golpear a otro genera un poder agresivo mucho mayor. **Después de esto los padres van a estar todo el día diciendo o inculcando que no golpee a nadie, que se vaya de cualquier pelea**», evaluó.

Por último, Améndola aseguró que «este caso necesita que haga un callo en esta herida y que a partir de ahí los padres, los educadores, los profesores de deportes y los mismos practicantes sean conscientes que atacar a una persona, **como fue atacado Fernando, y golpearla en la cabeza implica matarlo y eso te lleva directamente a la cárcel**».

Fuente: Diario 26